



Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.
 Obra: RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A
 CORONEL.
 N° de Contrato SAFI 121155

TRAMITADO
 Fecha.....21 ABR 2015.....

Santiago, 21 ABR 2015

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 122 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 756, de fecha 08 de abril de 2015, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** a la Perito Judicial Mónica del Carmen Conejeros Rudloff, la suma que le corresponde percibir a títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en las boletas cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
2668-2011	1° J.C. Concepción	296	24-03-2015	777.778
2667-2011	1° J.C. Concepción	298	24-03-2015	777.778

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS.-(\$1.555.556.-)**; con cargo al compromiso de fondos N° 3307 de fecha 28 de enero de 2015 y a la asignación presupuestaria L.P.2015 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 GONZALO SANCHEZ GARCIA-HUIDOBRO
 FISCAL NACIONAL (T.P.)
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS